Santa Rosa de Cabal, septiembre 25 de 2025

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Municipio Santa Rosa De Cabal

REF: INFORME REALIZACION ACTIVIDADES ENFERMERIA CONVENIO 509-2025 EN EL PERIODO DEL 20 DE SEPTIEMBRE AL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025

1. Baño y vestido a los adultos mayores que no lo pueden hacer, y en general cuidado de cada uno de ellos.
2. Suministro de medicamentos a los adultos mayores en los horarios y de acuerdo con las prescripciones médicas.
3. Curaciones a los adultos mayores que lo requirieron.
4. Cumplimento de las normas de bioseguridad para con los adultos mayores y con nosotras mismas.
5. Manejo de la historia clínica de los adultos mayores y archivo de fórmulas médicas.
6. Prestar a los ancianos los primeros auxilios y remitirlos al hospital cuando el caso lo amerito.
7. Conservación de los cuartos y salas múltiples (limpieza y organización de camas y pisos, traslado de ropas a lavandería).
8. Apoyo al equipo interdisciplinar en la recepción y acogida de las nuevas personas usuarias colaborando en la adecuación del plan de cuidados individualizado.
9. Intervenciones programadas dirigidas a cubrir las actividades de la vida diaria.
10. Colaboración en la planificación, organización y ejecución de las actividades preventivas, ocupacionales y de ocio.
11. Mantenimiento de la higiene personal de las personas usuarias.
12. Limpieza del botiquín y su contenido, así como del resto de material de índole sanitario o asistencial.
13. Proporcionamiento y administración de alimentos a los residentes facilitando la ingesta en aquellos casos que así lo requieren.
14. Cambios posturales de las personas encamadas.
15. Colaboración con el residente en su preparación para traslados, efectuando actuaciones de acompañamiento, vigilancia y apoyo.
16. Aplicación de pruebas de glucosa, de insulina, seguimiento a tratamientos.
17. Acompañamiento a los adultos mayores en la realización de actividades para facilitar el mantenimiento y mejora de las capacidades físicas y motoras, así como en la realización de actividades programadas, ya sean para citas médicas, excursiones, gestiones, etc., facilitando la participación activa de la persona usuaria en las mismas.
18. Ayuda en la realización de las actividades y ejercicios de mantenimiento siguiendo las orientaciones de los profesionales competentes.
19. Apoyo y estimulación de la comunicación de las personas usuarias favoreciendo su desenvolvimiento diario y su relación social.

20. Limpieza y mantenimiento de los enseres de los usuarios, colaboración en mantener ordenadas las habitaciones, recoger la ropa, llevarla a la lavandería, encargarse de la ropa personal de los usuarios y hacer las camas en función de las necesidades de cada usuario de acuerdo a los criterios de calidad establecidos, con la lencería limpia, ausencia de arrugas y humedad, en la posición adecuada, con especial atención a los pliegues corporales y otras zonas de especial riesgo, respetando la intimidad del usuario.
21. Comunicación de las incidencias que se produjeron sobre la salud de los/las usuarios/as.
22. Registro en el libro de actas de cualquier cambio de comportamiento y/o físico detectado.

MARILUZ FLOREZ SANTA
CC 33965221
Auxiliar Enfermería

JOSE HERNAN CORREA LONDOÑO
CC 18597778
Auxiliar Enfermería

LUZ STELLA GIRALDO MARIN
CC 1093227606
Auxiliar Enfermería

ANA PAOLA VALENCIA CASTAÑO
CC 1093219987
Auxiliar Enfermería

GLORIA ARISTIZABAL QUICENO
CC 25166760
Auxiliar Enfermería

LINDA KATHERINE MENDEZ RAMIREZ
CC 1047461141
Auxiliar Enfermería

ANA MARIA CARRANZA OCAMPO
CC 33965855
Auxiliar Enfermería

LINA MARIA ECHEVERRY GIRALDO
CC 25173827
Auxiliar Enfermería

LUZ ELENA MONSALVE MUÑOZ
CC 66.952.30
Auxiliar Enfermería

MARIA FERNANDA SUAREZ HOLGUIN
CC 1.093.224.834
Auxiliar Enfermería